

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UN LISTADO PRIORIZADO PARA LA TUTORIZACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE AULARAGÓN PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Con fecha 13 de Noviembre de 2014 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria para la creación de un listado priorizado para la tutorización del curso de formación del profesorado de Aularagón "*Primeros auxilios y atención al alumnado con patologías crónicas*" en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La comisión de valoración reunida el 18 de Diciembre de 2014, revisando la documentación recibida hasta la fecha, eleva propuesta de resolución provisional al Director del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación, por lo tanto hace público:

1. Lista de posibles tutores para el cursos de formación del profesorado a través de Aularagón "*Primeros auxilios y atención al alumnado con patologías crónicas*" indicando la puntuación obtenida. **Anexo I.**

Los interesados dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución provisional en la página de Catedu www.catedu.es para efectuar alegaciones. Éstas deberán presentarse por escrito en cualquiera de los registros especificados en el apartado Cuarto de la convocatoria e irán dirigidas al Director del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación.

Firmado en Alcorisa el 19 de Diciembre de 2014



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

Fdo. Javier Quintana Peiró

**ANEXO I Lista de posibles tutores para los cursos de formación del profesorado a través de Aularagón "Primeros auxilios y atención al alumnado con patologías crónicas", indicando la puntuación obtenida.
Ordenados por DNI**

DNI	A1	A2	A3	A4	A5	A6	APAR TADO A	B1	B2	B3	B4	APAR TADO B	APAR TADO C	TOTAL	Observaciones
05659034E	1,5		1	0,5	1		4	1,2	0,4	1,5	0,8	3,84	1,6	9,44	B2: Falta justificación documental de la ponencia nº 14
17203376C	0,5		1	0,5		0,5	2,5	1,5	0			1,5	3	7,00	B2: No se consideran las actividades que no se especifican el número de horas
05642899X	0,5		1	0,5			2	1	0	0,8	0	1,795	3	6,80	Tiene que presentar en el periodo de subsanación las fotocopias compulsadas. A1 sólo se han considerado los títulos universitarios
73088311S	0,5	0				0,5	1	0	0		0	0	0,2	1,20	A2: No acredita documentalmente suficiencia investigadora B1: No se acreditan actividades que no se especifican el número de horas

Nota: Los apartados B1 al B4 se han valorado rigurosamente con la relación de la materia del curso a tutorizar. Anexo III de la Convocatoria